ACLARACION N° 1 A LAS BASES Y CONDICIONES
CD N° 03/2016 "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Vehículos Institucionales – Plurianual 2016/2017 - (ID 303.663).

CONSULTA 1

- *En la sección del ANEXO B, ítem "20) Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:", inciso "c) Capacidad Técnica:" se solicita – y textualmente transcribo:*

Condición del taller : *El taller debe contar indefectiblemente con:*

-

Una superficie total de ***720m2*** *como mínimo, con murallas perimetrales, de los cuales:*

- *300m2 deberán estar techado a los efectos de ofrecer las condiciones mínimas de seguridad de los vehículos de la institución, por el tiempo que demande la realización de los trabajos.*
- *Deberá contar además con un estacionamiento interno.*

Con respecto a lo requerido, las siguientes consideraciones.

Solicitar una Infraestructura con tal envergadura, para realizar trabajos a solamente 5 vehículos atenta a la libre competencia de los oferentes, teniendo en cuenta que excepcionalmente se tendrán se tendrán los 5 vehículos en el taller simultáneamente, bien se podría solicitar contar con 600m2 de tinglado cerrado en el cual ya incluye el espacio destinado a estacionamiento.

CONSULTA: ***¿ Se podría modificar el requisito, permitiendo la participación de los oferentes que cuenten con menor infraestructura (600m2)?***

RESPUESTA: Los oferentes deberán remitirse a lo dispuesto en la Adenda N°2.

CONSULTA 2

Hemos visto que en el Pliego de Bases y Condiciones solicita que los oferentes se encuentren dentro de la ciudad de Asunción y hemos recibido una invitación para participar en el presente llamado y nuestra empresa se halla en la ciudad de Lambaré, pero a escasos 8 (ocho) Kilómetros de la Convocante, y ponemos como ejemplo que algunos puntos dentro de la ciudad de Asunción se encuentran a una distancia mayor como los talleres situados en Loma Pyta que son parte de Asunción y les solicito que se modifique extendiendo a una distancia de 8 Kilómetros el pedido de ubicación del taller, a fin de dar posibilidad de participación a nuestra empresa y por otro lado honrar la invitación realizada por la convocante.

CONSULTA: *1- Caso contrario cual fue el objetivo de la invitación a nuestra empresa?*

¿Para rellenar el cupo mínimo y cumplir con las formalidades o sabiendas que seriamos eliminados si presentamos ofertas, por no cumplir con los requisitos de ubicación del taller?

RESPUESTA: Los oferentes deberán remitirse a lo dispuesto en la Adenda N°2.

DIRECCION DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL
DIBEN
Armando I. José Rojas Sánchez
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN